

# ación de grícolas zada

total de las fronteras a la importación siempre y cuando esta importación amenace con precios inferiores a los que rigen dentro de la Comunidad de los Nueve países.

El caso es grave para España pues, como no se olvida, cerca del 25 por 100 del valor de nuestras exportaciones (excluida Inglaterra) al Mercado Común procede del campo. Si nuestra tendencia, como antes dijimos, respecto a las transacciones comerciales de España y el Mercado Común es deficitaria y ahora le quitamos o le mermamos uno de los principales sostenes para que no fuera tan desfavorable, quiere decirse que el porvenir es muy oscuro o, lo que es lo mismo, que la Balanza Comercial entre España y la C.E.E. será en un próximo futuro fuertemente negativa en contra nuestra.

Parece posible que el consejo aborde de nuevo el tema de las importaciones agrícolas procedentes de terceros países en su próxima reunión de los días 11 y 12 de Diciembre en Bruselas. Para entonces convendría haber estudiado el tema y ver de tomar alguna medida, aunque nos tememos que no

nos tendrán muy en cuenta en sus decisiones.

Es importante también destacar dentro de este sector de frutas y legumbres que el Consejo ha decidido conceder primas para el arranque de árboles frutales, manzanos y perales en particular, a todos los agricultores existentes dentro de la Comunidad siempre que decidan formalizar su petición ante la Comisión Europea antes del 1 de enero de 1973.

Las drásticas medidas que ha adoptado la Comunidad Económica Europea ante los terceros países restringiendo hasta el máximo las importaciones y la reducción de la oferta mediante la eliminación de parte de la producción interior deberán lograr, a juicio de los expertos del Mercado Común, una normalización en la producción de productos frutícolas y hortícolas de los que la Comunidad Económica Europea es altamente excedentaria.

Para España, volvemos a insistir, la situación es grave y va a ser hora de ir pensando donde encontrar acomodo a nuestros excedentes agrícolas. Quizás el Este donde nuestros frutos, principalmente los agrios, parecen encontrar excelente acogida. Puede ser solución también obligar a la aceptación de algunos de nuestros productos como compensación a nuestras compras cada vez mayores en cantidad y valor.

Lo cierto es que, según referencias, la Comunidad Económica Europea no proporcionará no sólo ninguna ventaja a nuestros productos agrícolas, a pesar de que se indicó que su tendencia era la de mantener un equilibrio entre los países de la cuenca mediterránea, sino que cortará toda posible entrada a artículos que puedan perjudicar a los producidos precisamente en la cuenca mediterránea pero en dos de las naciones que componen su Comunidad: Italia y Francia.

PEDRO JOSE PINILLOS